República del Ecuador

Notaría

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 1

Factura: 001-002-000032757

20161701002P02504

PROTOCOLIZACIÓN 20161701002P02504

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE MAYO DEL 2016, (19:49)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA CONSUELO CASAS GOMEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA COLOMBIANA INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A.S., A FAVOR DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA EXPERTISE ADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CISNEROS BURBANO CARLA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003418280

OBSERVACIONES:	DI. 2 COPIAS

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Señora Notaria Segunda del cantón Quito

Ante usted comparezco y solicito de la manera más cordial, se realice la protocolización del siguiente documento: Poder otorgado por la señora María Consuelo Casas Gómez, en su calidad de representante legal de la compañía colombiana INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A.S. a favor de la compañía ecuatoriana EXPERTISE ADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA., al tenor de lo establece el artículo seis de la Ley de Compañías, con su respectiva notarización de origen y apostilla. Solicito por favor que una vez realizada la protocolización, se me entregue dos copias certificadas de la misma.

Por la atención que se sirva dar a la presente solicitud, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

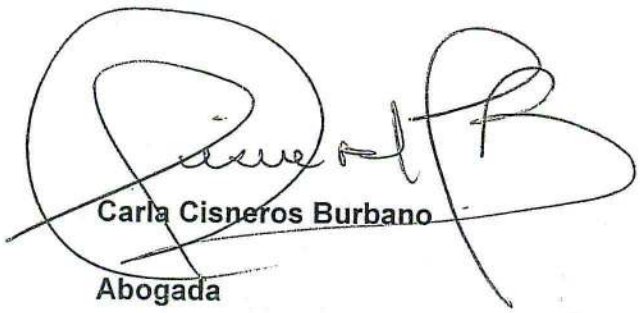

Carla Cisneros Burbano

Abogada

Mat. 17-2011-646 FCJ

PODER DE REPRESENTACIÓN

Quien suscribe, María Consuelo Casas Gómez, en calidad de representante legal de INSTITUO DE REFERENCIA ANDINO S.A.S, una empresa debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de Colombianas.

Por la presente designo a EXPERTISE ADVISOR ABOGADOS CÍA. LTDA., quien actuará a través de su representante legal, como nuestro apoderado debidamente habilitado para representar mis intereses en el Ecuador con respecto a realizar todos los actos jurídicos y asuntos que se llevarán a cabo en el Ecuador con amplios y suficientes poderes, sobre todo la capacidad de responder a todas las exigencias legales y cumplir con las obligaciones contractuales. Además:

A) Actuar y representar al otorgante para la firma de cualquier escritura pública, documento público o privado para constituir una compañía local en Ecuador, en la cual el otorgante sea accionista o socio.

b) Actuar y representar al otorgante en todas las juntas generales de la sociedad en las cuales el otorgante sea socio o accionista.

c) Realizar todos los actos relativos a la gestión y administración de todos los negocios del otorgante de la República del Ecuador.
EXPERTISE ADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA. podrá delegar el presente poder parcial o totalmente. Para ejecutar esta facultad deberán tener el consentimiento escrito del otorgante.

El presente poder tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

En fe de lo cual, firmo este día 4 de Abril 2016.

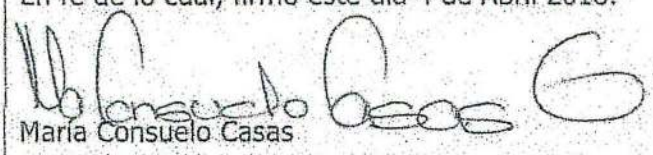

María Consuelo Casas

NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTA

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Ante mí PATRICIA SANCHEZ ALVARADO

NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA

BOGOTÁ, D.C. 25 ABR 2016

Comparecio(ron): CASAS GOMEZ

MARIA CONSUELO

Quien(es) exhibio(eron) la C.C.

C.C. 21067142

Y declaro(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y que el contenido del mismo es cierto.

En constancia se firma esta diligencia y se imprime huella dactilar.

Ma Consuelo Casas G

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SANCHEZ ALONSO ENEIDA PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 5/3/2016 7:59:34 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QFD75934643
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A.S // EXPERTISE ADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004531310

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/04/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel compulsa del documento que obra de ..2.. foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a .....09 MAY 2016.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Carla Cisneros Burbano, con matrícula profesional número 17-2011-646 del Foro de Abogados, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Segunda del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el PODER OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA CONSUELO CASAS GOMEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA COLOMBIANA INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A.S., A FAVOR DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA EXPERTISE ADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA., QUE CON SUS DOCUMENTOS HABILITANTES antecede en tres fojas útiles. Quito, a nueve de mayo del año dos mil dieciséis.-

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA CONSUELO CASAS GOMEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A.S., , A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA EXPERTISE ADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.,** debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de mayo del año dos mil diez y seis.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR